Fechas

HA RESUELTO:

Primero. Publicar la relación de afectados por las obras de Transformación en regadio de la Zona de «Los Humosos», 2º parte.

Dicha publicación se efectuará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y tablones de anuncios de los Ayuntamientos afectados, así como en un periódico de la localidad y en dos diarios de la capital de la Pravincia.

Segundo. Convocar a los propietarios afectados, que, a continuación se relacionan, de las superficies a expropiar que en el expediente se especifican, para proceder al levantamiento de Actas Previas de Ocupación, en el Ayuntamiento de Ecija, el día 13 de marzo de 1990, a las 11 haras.

- 1. Boceta Ostos, Ma Dolores.
- 2. Montaño Fernóndez, José Ma.
- 3. Mantaño Fernández, Santiago.
- Depósito de Recría y Doma.
 López de Tejada Pérez, Inmaculada y López de Tejada
- López, Narciso. 6. Jiménez Molinero, J. Ramón.
 - 7. López Rejano, Aurora.
 - 8. Jiménez Molinero, Custodio.
 - Martín Romero, Miguel.
 - Montaño Fernández, Remedios.
 - 11. Boceta Ostos, Mo del Carmen.
 - 12. Baceta Ostos, Ma Josefa.
 - 13. Boceta Ostos, Francisco.
 - 14. Boceta Ostos, Manuel.
 - 15. Boceta Ostos, Ma Rosa.
 - 16. Luque Bevia, Francisco y Luque Freire, Antonio.
 - 17. Montaño Fernández, Visitación.
 - 18. Ruiz Parrada, José.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente, o bien legalmente representadas, aportando la documentación acreditativa de la titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañados, a su cargo, de Peritos y Natario.

Tercero. Nombrar representante de la Administración en el expediente al Sr. Director Provincial del I.A.R.A. en Sevilla.

Sevilla, 15 de febrera de 1990. El Presidente, Joan Corominas Masip.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 9 de febrera de 1990, de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, por la que se resuelve la convocatoria de participación en el programa Aulas Viajeras de Andalucía.

Convocado para el presente curso 89-90, con carácter experimental, el programa educativo «Aulas Viajeras de Andalucía» por Orden de 24 de noviembre de 1989 (BOJA de 29.12.89) para escolares de 6° y 7° de E.G.B., esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Constituir la Comisión Seleccionadora, a que hace referencia el artículo 5° de la citada Orden de Convocatoria, formada por las siguientes personas:

Presidente: Ilma. Sr. D. Joaquín Risco Acedo, Director Gral. de Educación General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa.

Vocales: D. Alberto Moreno Navarro, Jefe del Servicio de Planes y Programas Especiales.

 D. Antonio Ruiz Ruiz, Jefe del Servicio de Educación Compensatoria.

D^a Josefo Frías Pecellín, Directora del C.P. «Antonio Machado» de Santiponce (Sevilla).

D. José Moreno Retamino, Director del C.P. «El Algarrobillo»
 le Valencino de la Concepción (Sevilla).

Secretario: D. Antonio Fernández Bermudo, Jefe de Departamenta de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa.

Segundo. Acordadas los criterios de selección, valoradas las solicitudes, y en función de las plazas y fechas disponibles se con-

cede la participación en el programa «Aulas Viajeras de Andalucía» a los Centros citados en el Anexo de la presente Resolución, con indicación de la ruta y fecha adjudicada.

Tercero: Por los Servicios correspondientes de esta Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa se hará llegar a los Centros participantes comunicación de la presente Resolución, Normas y Orientaciones para el desarrollo del programa educativo y el material didáctico necesario, y la financiación de todos los gastos contemplados en el punto 8° de la Orden de Convocatoria.

Sevilla, 9 de febrero de 1990.- El Director General, Joaquín Risco Acedo.

ANEXO

Centros seleccionados en el programa educativo «Aulas Viajeras de Andalucía»

A) Ruta de Andalucía Occidental

C.P. F	ra de Andaiucia Occidental Ruiz de Gordoa de Andújar (Jaén) Rural Los Ríos de Arenas del Rey (Granada)	26.2 al 3.3. 26.2 al 3.3.
(Mála C.P. F C.P. 1 C.P. R	Kural Alto Almanzora de Armuna (Almería) Falara de Lecrin (Gronada) Rural Valle del Guadiaro de Cortés (Málaga)	5.3 ol 10.3. 5.3 ol 10.3. 12.3 ol 17.3. 12.3 ol 17.3
(Alme C.P. I C.P. I C.P. I C.P. I C.P. I C.P. I C.P. I C.P. I (Grar C.P. I (Mála	Juan Sáez Mirón de Pechina (Almería) Lo Virreina de Málaga Rural Criper de El Gastor (Cádiz) Salvador Huertas de Motril (Granado) Juan Pasquau de Ubeda (Jaén) Ntra. Señora de Belén de Noalejo (Jaén) La Rosaleda de Málaga Josefina Baro de Almería San Bartalomé de Andújar (Jaén) Rural Ntra. Sra. del Consuelo de Carbonero) Andalucía de Granada Lope de Vega de Caín (Málaga) Príncipe Felipe de Huércal Overa (Almería) Rural La Hinojora de El Margen Cúllar nada) Rofael Alberti de Villanueva de Tapia gal Alejandra García Garrido de Alcaucín	19.3 al 24.3 19.3 al 24.3 26.3 al 31.3 26.3 al 31.3 2.4 al 7.4. 16.4 al 21.4. 30.4 al 5.5. 30.4 al 5.5. 21.5 al 26.5 28.5 al 26.5 28.5 al 2.6 4.6 al 9.6. 11.6 al 16.6
C.P. C.P. C.P. C.P. C.P. C.P. C.P. C.P.	Guodalquivir de Córdoba Gloria Fuertes de Córdoba Pedro I de Carmana (Sevilla) Virgen de Setefilla de Lora del Río (Sevilla) Carmen Antón de Cumbres San Bartolomé va) Guadajoz de Guadajoz (Sevilla) Valeriano Bécquer de Sevilla Duque de Rivas de Córdoba Antonia de la Torre de Puerto Sa María iz) Fuente Plata de Gibraleón (Huelvo) José Romero Macías de Aroche (Huelvo) Guadalcacín de Jerez Fra. (Cádiz) La Inmaculada de Pruna (Sevilla) Menéndez Pidol de Torreblanca (Sevilla) Rural Aderán III de San Silvestre Guzmán va) Río San Pedro de Puerta Real (Cádiz) La Atunara de La Línea (Cádiz) Maestro Juan Hidal de Cardeña (Córdoba) Marismillas de Las Cabezas de San Juan Ila) Agustín Rodríguez de Puente Genil doba) Rafael Girón María de Higuera Sierro	26.2 al 3.3. 26.2 al 3.3. 5.3 al 10.3. 5.3 al 10.3 12.3 al 17.3 12.3 al 17.3 26.3 al 31.3 19.3 al 24.3 26.3 al 31.3 2.4 al 7.4. 2.4. al 7.4. 16.4 al 21.4 16.4 al 21.4 30.4 al 5.5. 30.4 al 5.5. 21.5 al 26.5 28.5 al 26.5 28.5 al 2.6. 4.6 al 9.6. 11.6 al 16.6. 11.6 al 16.6.
		·

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTISEIS DE MADRID

EDICTO (PP. 182/90).

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número veintiséis de Madrid

Hace Saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 848/84, se siguen outos de Juicio Ejecutivo, a instancia del Procurador Don Manuel Lanchares Larre, en representación de Banco Urquijo Unión S.A., contra Don Antonio Serrono Pérez, y la sociedad mercantil denominada Bines S.A., representada por el Procurador Don Ignacio Avila del Hierro en reclamoción de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval o, la(s) siguiente(s) finca(s) embargada(s) a l(o) demandado/a:

- 1. Finca número 56.690, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6, al Toma 2.011, a nombre de Bines S.A. «Piso segundo letra E en la calle de Breton de los Herreras número 10, de una superficie aproximada de 30,32 metros cuadrados.
- 2. Finca número 6.241, Registro de la Prapiedad número 14, Tomo 141, Libro 256, a nombre de Don Antonio Serrano Pérez: «Urbana, dos, planta destinada a oficinas de la casa en esta Capital, calle Joaquín Costa número 13, con fachada a la de Manuel del Palacio. Superficie edificada de 310 metros cuadrados.
- Finca número 6.239, Registro de la Propiedad número 14, Tomo 141, Libro 256, a nombre de Don Antonio Serrano Pérez ldos treceavas partes indivisas de la planta de sótano de la casa número 13 de la calle de Joaquín Costa: Urbana, uno. Planta de sótano destinada a plaza de garaje, de la casa antes mencionada. La planta sótano ocupa una superficie aproximada de 320 metros cuadrados.
- Finca número 383-A, Registro de la Propiedad número 3 de Málaga. Tomo 300, Folio 37, a nombre de Don Antonio Serrano Pérez: «Piso cuarto C, en la Urbanización Playamar II, edificio 21, ocupa una superficie total de 92,32 metros cuadrados».

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Juzgado, sito en Capitán Haya, 66 el próximo día veintisiete de abril de mil novecientos noventa, a las doce y cuarenta y cinco, con arreglo a las siguientes condiciones:

El tipo del remate será de:

- 1. En cuanto a la Finca númera 56.690, el tipo será de cinco millones trescientas seis mil pesetas 5.306.000 pts.
- 2. En cuanto a la finca número 6.241, el tipo del remate será de setenta y un millón trescientas mil pesetas 71.300.000 pts.
- 3. En cuanto a la Finca número 6.239, el tipo será de tresmillones trescientas veintitrés mil veinticinco pesetas 3.323.025 pts.
- Y en cuenta a la Finca número 383-A, el tipo del remate es de ocho millones setecientas setenta mil cuatrocientas pesetas 8.770.400 pts. pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado a establecimiento que se destine al efecto el veinte por ciento del tipo del remate.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliega cerrado, desde el anuncia de la subasta hasta su celebración, depasitando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercera.

Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectas de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favar de las que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Regis-

tro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir

Las cargos y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinorse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo veinticinco de mayo de mil novecientos noventa a las doce y quince horas, en las mismos condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día veintinueve de junio de mil novecientos noventa a las doce y quince horas, también a las doce horas, rigiendo para la mismo las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid, 26 de enero de 1990. - El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE MADRID

EDICTO (PP. 209/90).

El Magistrado-Juez del Juzgodo de Primera Instancia número dieciséis de Modrid.

Hoce saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bojo el número 37/84 de registro, se sigue procedimiento de secuestro a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador Sr. Jimeno García, contra la finca que se dirá, en reclamación de crédito hipotecario, y de cuyo inmueble es propietario el demandado Isabel Compos Delgado, hoy actual titular Tarfia, S.A., en cuyas actuaciones se ha acordado socar a primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo, la siguiente finca:

«Puebla del Río». Rústica. Parcela de terrena de regadío llamada de los Pobres, en la sección de San Rafael, campuesto de cuartones 59, 60, 61, 62, 63 de la Isla Mayor del Guadalquivir, en el término de Puebla del Río de cabida 10 has., 43 as.».

Inscrita la hipoteca por la que se procede a favor del Banco Hipotecario de España en el Registra de la Propiedad de Sevilla-Norte, al Tomo 748, Libro 72, Folio 187, Finca 3.221, inscripción-3°.

La subasta tendrá lugar por primera vez en la sala de audiencia de este Juzgado, el próxima 11 de maya de 1990 a las once haras, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate será de 350.000 pesetos, pactodo en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubron las dos terceras partes de dicha cantidad.

2. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadares el cincuenta por cienta del tipo del remate en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya can el núm. 26.000-7.

3. La cantidod depositada para tomar parte en la licitación por aquellos postores que no resultaren rematantes y hayan cubierto el tipo de subasta, y que lo admitan, se reservará, a instancia del acreedor, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sús respectivas posturas.

4. Los títulos de propiedod, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesta en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecha los licitadores a exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si

los hibiere, al crédito del actor, cantinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remote.

6. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero. 7. El rematante hobrá de consignar el resto del precio del

remate dentro del término de las ochos días siguientes al de la aprobación del mismo.